



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO No. **083** DE 2023

(17.8.2023)

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-20-0357

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día **21 de diciembre del 2020**, el arquitecto **CARLOS JULIO TORRES ROCHA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.187.118** de Cajicá y matrícula profesional No. **A25162003-79187118**, obrando como solicitante y apoderado de los propietarios, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO**, bajo el número de expediente abierto No. **25126-0-20-0357**, respecto del predio ubicado en la **CALLE 5ª No.3E-50** localizado en el municipio de Cajicá, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **176-31070** y código catastral No. **01-00-0058-0011-000** propiedad de la señora **LEONILDE BOLIVAR DE MAYORGA** identificada con cédula de ciudadanía No. **20.297.493** expedida en Bogotá y del señor **JOSÉ ANTONIO MAYORGA NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **4.369.969** expedida en Armenia.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 señala: *“El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada”*.

Que este despacho expidió la Resolución No. **DES 083 DE 2023 el 28 de junio de 2023** *“POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO”*.

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, Parágrafo: *“El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso”*.

Que mediante solicitud SYSMAN 202305539 con fecha 05 de julio de 2023, el señor **CARLOS JULIO TORRES ROCHA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.187.118** de Cajicá y matrícula profesional No. **A25162003-79187118**, obrando como solicitante y apoderado de los propietarios, solicita la devolución de los documentos del proyecto **25126-0-20-0357**.

En mérito de lo anterior, la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente 25126-0-20-0357 previo a la devolución de documentos.

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia de construcción modalidad modificación, ampliación y adecuación vivienda bifamiliar y comercio tipo I – uso mixto, bajo el número 25126-0-20-0357

1. Copia de Certificado de tradición y libertad (03 folios)
2. Copia de cedula de ciudadanía de los propietarios (01 folio)
3. Copia pago de impuesto predial (02 folios)
4. Copia escritura pública No.1001 (04 folios)
5. Copia documentos de los profesionales (07 folios)
6. Memorias de cálculo (10 folios)
7. Reconocimiento reforzamiento estructural (02 cartillas)
8. Estudios de suelos (01 cartilla)
9. Planos arquitectónicos y estructurales (18 planos)

PARÁGRAFO: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por la Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que, de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra.

Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del autor.

TERCERO: Notifíquese este acto administrativo en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

18 JUL 2023

Dado en Cajicá a los.....

JULIETH ANDREA MUÑOZ LÓPEZ
Directora de Desarrollo Territorial

Digitó: Francy Galindo Bonilla – Técnico Administrativo
Reviso: César Leonardo Garzón Castiblanco - Abogado Contratista



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Pagina
web: www.cajica.gov.co





Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO N° 083 - 2023 / EXPEDIENTE 20-0357

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

18 de julio de 2023, 15:05

Para: arqcarlostorres7025@hotmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Francy Galindo Bonilla <apoyo.consejoterritorial.planeacion@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucía Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente me permito notificar el AUTO No. 083 - 2023 de fecha 18 de julio de 2023, "Por el cual se ordena la devolución de documentos del trámite administrativo de licencia de construcción modalidad modificación, ampliación y adecuación vivienda bifamiliar y comercio tipo I - uso mixto - Trámite administrativo N° 25126-0-20-0357", el cual se adjunta.

NOTA: La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega devolución de documentos, resolución y auto correspondientes debidamente notificado, en horario de atención al público: lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext.
2007

083 CP 20-0357.pdf
878K

